Salud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	02

Contrato No.	259-2026		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	JOHANNA MARYA MANZUR HARF		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	MARITZA ISAZA GOMEZ	Teléfono / Extensión	1100
Dependencia	OFICINA DE PROMOCION SOCIAL		
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales a la oficina de promoción social para apoyar las acciones de seguimiento, asistencia técnica y cierre de las transferencias realizadas a entidades territoriales y a Empresas Sociales del Estado con enfoque diferencial para población en condición de vulnerabilidad.		
Fecha de Inicio	16/01/2026	Fecha de Terminación	15/12/2026

Periodo del Informe de Actividades (mes ejecutado objeto del informe)	**Desde**	01/04/2026	**Hasta**	30/04/2026
Valor honorarios (según lo pactado)	$5.396.971			
Adición (En valor $)	0			
Prórroga (En tiempo)	N/A			
Terminación anticipada	N/A			
Suspensión	N/A			
Cesión	N/A			

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES [i]

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1	Presentar un cronograma y plan de trabajo mensualizado, el cual deberá ser concertado y aprobado por el supervisor del contrato.	Se realizó la entrega de la planeación por medio de un plan de trabajo con las actividades dispuestas para la ejecución del contrato.	Anexo obligación # 1 Plan de trabajo y cronograma concertado en la matriz Excel	
2	Elaborar los informes de seguimiento parcial y las comunicaciones de dichos seguimientos, donde se evidencie la ejecución de los recursos transferidos para la atención de población vulnerable a entidades beneficiarias, así como elaborar	Recibí orientación para elaborar los informes de cierre de los recursos asignados a las transferencias realizadas a las entidades beneficiarias, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución N.º 1912 de 2023	10 informes de cierre de la resolución 1912 de 2023 para revisión 1 ARAUCA	

	los informes de cierre o cobro a que haya lugar.		ESE MORENO Y CLAVIJO – FORTUL 9 ANTIOQUIA ESE HOSPITAL DEL CARMEN. ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS YARUMAL. ESE HOSPITAL SAN JULIAN. ESE SAN RAFAEL DE SAN LUIS. ESE HOSPITAL GERMAN VELEZ GUTIERREZ. ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO. ESE HOSPITAL OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ. ESE HOSPITAL SAN ANTONIO. ESE HOSPITAL ISABEL LA CATOLICA.	
3	Descargar y revisar los soportes de ejecución financiera cargados en la plataforma PISIS o en la plataforma diseñada para tal fin, por parte de las entidades receptoras de los recursos de transferencias.	Se realizó descargue y revisión de los soportes de ejecución financiera cargados en la plataforma PISIS para elaboración de informes de cierre de la resolución 1912	Descargues de plataforma Pisis para validar y elaborar los informes. Anexo # 3	
4	Participar o realizar de manera virtual y/o presencial, acciones de asistencia técnica a las entidades beneficiarias de recursos por transferencias.	Se participó en reunión de apoyo técnico que permite aclarar el cargue correcto en la plataforma Pisis por parte de la ESE PRESBITERO ALONSO MARIA GIRALDO, teniendo en cuenta los lineamientos de la resolución 1912 de 2023, con el propósito de realizar el informe de cierre pertinente.	1 Acta	
5	Participar de las reuniones a las que sea convocado por el supervisor o por el apoyo a la supervisión, así como la realización de las demás actividades que se le asignen en el marco del objeto del contrato	Se participó en reuniones de seguimiento convocadas por la líder del equipo con el fin de retroalimentar, indicar e informar	2 Actas.	

		todo lo relacionado al proceso de informes de cierre.		

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Firmado digitalmente por Johanna Marya Manzur Harf

Firma del Contratista
Fecha: 4/05/2026

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por pagar (vigencia)
VIGENCIA 2025				
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VIGENCIA 2026				
$59.366.681	$13.492.428	$5.396.971	$ -	$40.477.282
CESIÓN				
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
TOTAL				
$ 59.366.681	**$ 13.492.428**	**$ 5.396.971**	**$ -**	**$40.477.282**

El Ministerio de Salud y Protección Social cancelará al CONTRATISTA, la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE. ($ 5.396.971)

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES					
CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR PAGADO	PERIODO		FECHA DE PAGO
			MES	AÑO	
Salud	1080677242	269.900	04	2026	22/04/2026
Pensión	1080677242	345.500	04	2026	22/04/2026
ARL	1080677242	11.300	04	2026	22/04/2026
Certificaciones parafiscales de fecha: (Diligenciar únicamente para EMPRESAS)					

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☒ NO ☐

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato MSPS 259 - 2026
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por La Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato MSPS 259 - 2026
3. A la fecha, no se han identificado causales de incumplimiento por parte del contratista que ameriten actuaciones conminatorias o la imposición de medidas sancionatorias por parte de la Administración, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas.
4. Se realizó la revisión de la matriz de riesgos asociada al contrato, estableciendo que, a la fecha, ninguno de los riesgos identificados se ha materializado
5. Se realizó la validación del examen médico ocupacional presentado por el contratista, evidenciando que dicho documento se encuentra vigente y cumple con los requisitos establecidos en la normativa aplicable para la ejecución del contrato. Esta verificación garantiza el cumplimiento de las condiciones de ingreso y permanencia en la entidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.
6. Se verificó que el contratista no presenta legalizaciones pendientes por concepto de los desplazamientos autorizados, los cuales han sido gestionados oportunamente a través del módulo de viáticos dispuesto por la entidad.
7. Se constató que el contratista mantuvo las condiciones de seguridad de la información requeridas para la ejecución del objeto contractual, atendiendo los lineamientos de la Entidad y las buenas prácticas para la protección de los activos de información bajo su custodia o acceso.
8. Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de seguridad asociadas a la relación con proveedores, con base en los reportes o evidencias de cumplimiento entregados por el contratista. Esto incluye, según la naturaleza del servicio, la observancia de requisitos de seguridad en la cadena de suministro de productos o servicios TIC y el reporte oportuno de incidentes, conforme a las obligaciones derivadas del contrato.

OBSERVACIONES	N/A
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. 2. Soportes relacionados en el formato “GFIF02 Declaración Juramentada” para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente. **Únicamente en caso de que alguna de las circunstancias certificadas en dicho formato haya cambiado durante el mes objeto del informe**, se recuerda que es obligación exclusiva del contratista informar oportunamente cualquier modificación relacionada con el origen de los ingresos, su proporción o el cambio en la categoría tributaria. 3. Soportes contractuales cargados en la sección 7 del contrato electrónico (Formato comprimido). Cuenta de cobro o factura, según la responsabilidad tributaria del contratista (responsable o no responsable de IVA).

En mi calidad de supervisor/a autorizo el presente pago conforme a lo señalado en la cláusula de pago de los Estudios Previos y demás documentos correspondientes.

Firmado digitalmente por Maritza Isaza Gomez

MARITZA ISAZA GOMEZ
Supervisor (es)/Interventor (es)

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 4/05/2026

[i] Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.